



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Informe de gestión

2020



Unidad de Información y
Análisis Financiero (UIAF)

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
NUESTRA UNIDAD	4
SISTEMA DINÁMICO Y EFECTIVO -SDE-	7
AVANCES EN TECNOLOGÍA.....	10
RESULTADOS OPERATIVOS.....	11
COOPERACIÓN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.....	12
PROYECTOS ESTRATÉGICOS: COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL	12
AVANCES EN COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL.....	22
GESTIÓN Y APOYO JURÍDICO	25
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	27
CONTROL INTERNO: RESULTADOS DE MEJORAMIENTO CONTINUÓ	31

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) presenta su informe de gestión 2020, con el objetivo de responder públicamente a la ciudadanía por los resultados de la Unidad en prevención y detección del lavado de activos, sus delitos fuente, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, misión que se enmarca en la Política del Gobierno Nacional como componente de la lucha contra la delincuencia organizada.

Este informe presenta la gestión de la entidad en el periodo referenciado e incluye información de las acciones más relevantes realizadas por la UIAF, así como la descripción de los logros obtenidos y el manejo de los recursos.

La UIAF, comprometida con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, pone a disposición de la ciudadanía el presente informe. Lo invitamos a que consulte nuestra página web: www.uiaf.gov.co, y haga parte de los procesos de participación ciudadana.

NUESTRA UNIDAD

Somos la UIF de Colombia, comprometida con la protección de la economía del país, orientada a la prevención y detección del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, a través del análisis financiero. Nuestro propósito superior es la protección de la economía nacional y el desmantelamiento financiero de las redes de crimen organizado.



¿Qué somos?

- **Misión:** Prevenir y detectar el lavado de activos, sus delitos fuente, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, el contrabando y el fraude aduanero, centralizando, sistematizando y analizando información para consolidar y difundir resultados de valor estratégico con el propósito superior de proteger la economía nacional y contribuir con el bienestar de los colombianos.



¿A dónde queremos llegar?

- **Visión:** La UIF de Colombia en el 2022 será modelo líder en inteligencia económica y financiera, reconocida internacionalmente por contar con un sistema innovador, dinámico y efectivo en la prevención y detección de lavado de activos sus delitos fuente, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, el contrabando y el fraude aduanero.

Nuestro Propósito Superior

El propósito superior de nuestra entidad es proteger la economía nacional de la penetración de dineros de origen ilícito, contribuyendo así al crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar de todos los colombianos.

Este propósito superior se logra con el incremento de la **efectividad del Estado para prevenir y detectar el LAFT, sus delitos fuente y desmantelar las redes del crimen organizado**, a partir de la desarticulación de su base financiera, anulando así la posibilidad de resiliencia de sus estructuras criminales.

Para ello, la UIF se enfoca en el fortalecimiento del **conocimiento** por parte de todos los actores del sistema antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT); el fortalecimiento de las **capacidades tecnológicas y de inteligencia**; y la **coordinación efectiva** con los actores del sistema ALA/CFT para dinamizar el desarrollo de casos de LAFT y los procesos de judicialización, las sentencias y la extinción de dominio.

Nuestro Organigrama



Nuestros Valores



Política Integral de gestión

La UIAF se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés a través del cumplimiento de la misión otorgada por la Ley, la gestión y mejoramiento continuo de los procesos de ingreso de información, análisis y desarrollo de casos de lavado de activos, sus delitos fuente, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, con el fin último de cumplir los fines esenciales del Estado, apoyados en talento humano competente y el Sistema Integral de Gestión eficaz, eficiente y efectivo.

Grupos de interés

Son los remitentes y destinatarios directos de las actividades o servicios que presta y/o realiza la UIAF, entre los cuales se identifican los actores del sistema ALA/CFT. Se identifica una cadena de información en donde cada uno de los actores interactúa con la Unidad en el cumplimiento de su misión.

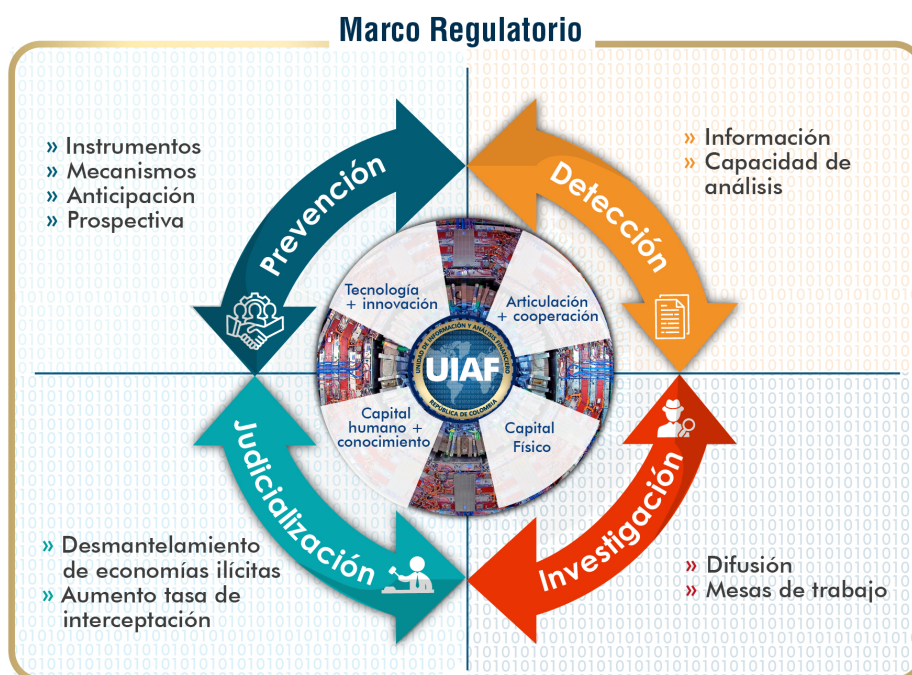
El objetivo es mejorar el flujo de información y la retroalimentación para optimizar los procesos de cada uno de los actores del sistema, de forma tal que la cadena de prevención, detección, investigación y judicialización, mejore la efectividad y el impacto frente al desmantelamiento de las redes de crimen organizado.



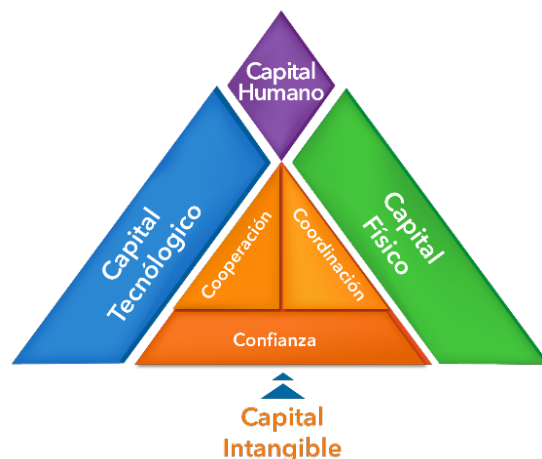
SISTEMA DINÁMICO Y EFECTIVO -SDE-

Desde el segundo semestre de 2018 la UIAF diseñó e implementó el Sistema Dinámico y Efectivo – SDE, como un escalón superior hacia el mejor sistema antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo. A partir del SDE se analizan, diseñan y ponen en marcha tecnologías superiores, mecanismos, instrumentos, procesos y procedimientos para lograr la efectividad del sistema ALA/CFT, con el objetivo de prevenir, detectar, investigar y juzgar de la mejor forma y con los mejores resultados.

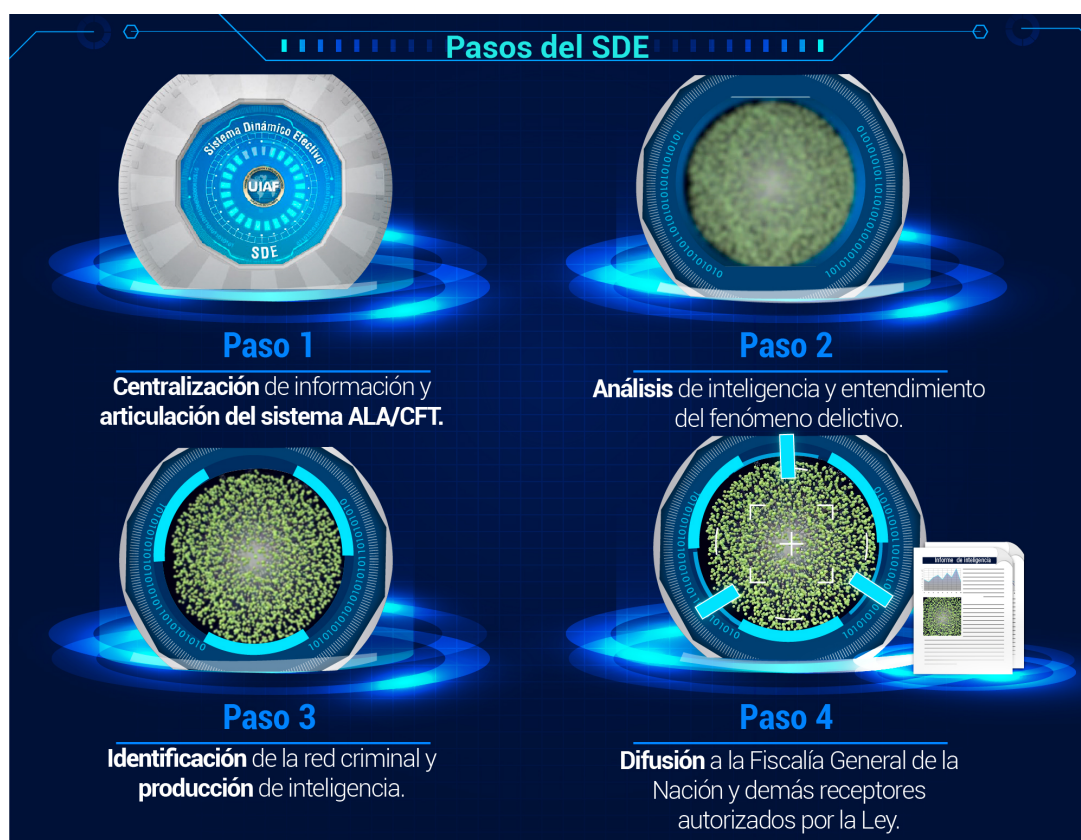
Sistema Dinámico Efectivo



El SDE se fundamenta en cuatro pilares encaminados a producir más y mejor inteligencia operativa y estratégica: capital humano y conocimiento; capital tecnológico e innovación; capital físico; y capital intangible (confianza, articulación y cooperación).



El SDE funciona como una cámara fotográfica que, cuando enfoca una imagen pixelada, mejora su resolución al reducir los vacíos de información entre los nodos y millones de enlaces que componen una red criminal.



Gracias a este enfoque estratégico, la UIAF ha conseguido optimizar esfuerzos; mejorar la coordinación, articulación y cooperación; y agilizar el flujo de información obteniendo mejores resultados y aumentando la efectividad del Sistema ALA/CFT.

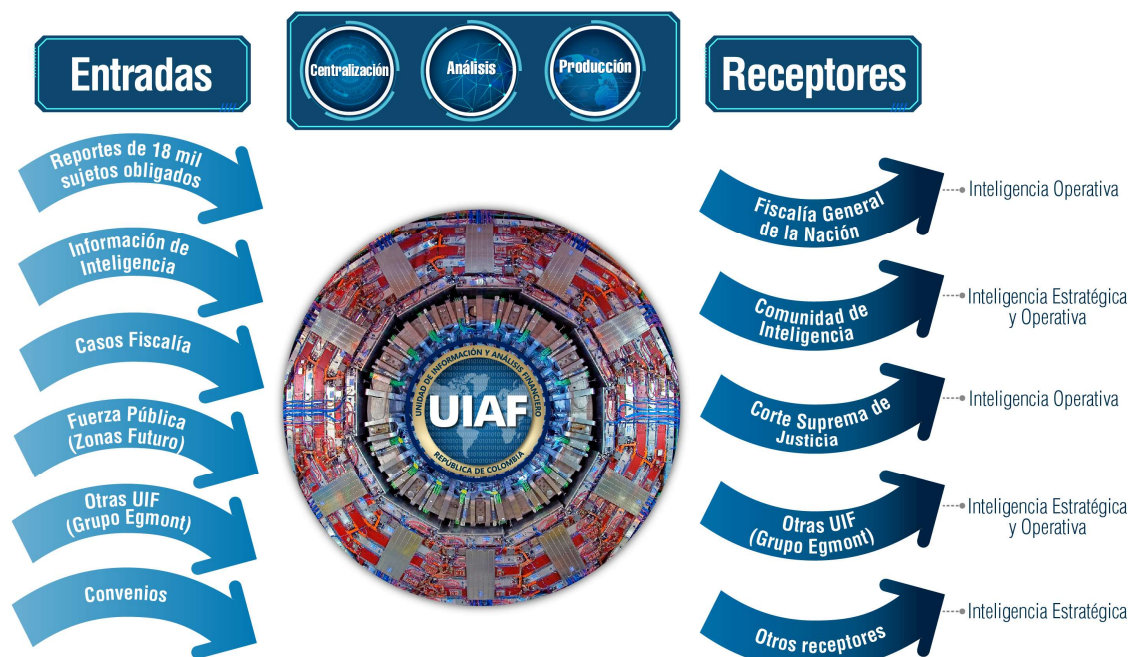
Dinamizando el funcionamiento del Sistema ALA/CFT

El sistema ALA/CFT de Colombia cuenta con un suministro significativo de información que generan los más de 18 mil reportantes de todos los sectores de la economía; la comunidad de inteligencia; las Unidades de Inteligencia Financiera homólogas a través del Grupo Egmont; los casos trabajados de manera conjunta con la Fiscalía General de la Nación; la información que suministra la Fuerza Pública en el marco de la estrategia Zonas Futuro; y la información generada por las entidades con las que la UIAF tiene convenios. Igualmente, se alimenta de la información disponible en fuentes abiertas.

Esta información es procesada por la UIAF a través de un tratamiento científico de datos que incluye el análisis macrosectorial, la inteligencia artificial, la analítica de datos y la construcción de redes complejas.

Los receptores de los productos de inteligencia operativa y estratégica generada por la UIAF reciben los informes detallados para la posterior investigación criminal, judicialización y toma de decisiones de política pública frente a los fenómenos delictivos.

En el marco del SDE, el sistema ALA/CFT se coordina y articula de manera eficiente, basado en el capital intangible de la confianza, para generar resultados contundentes en contra de las finanzas de las redes del crimen organizado.

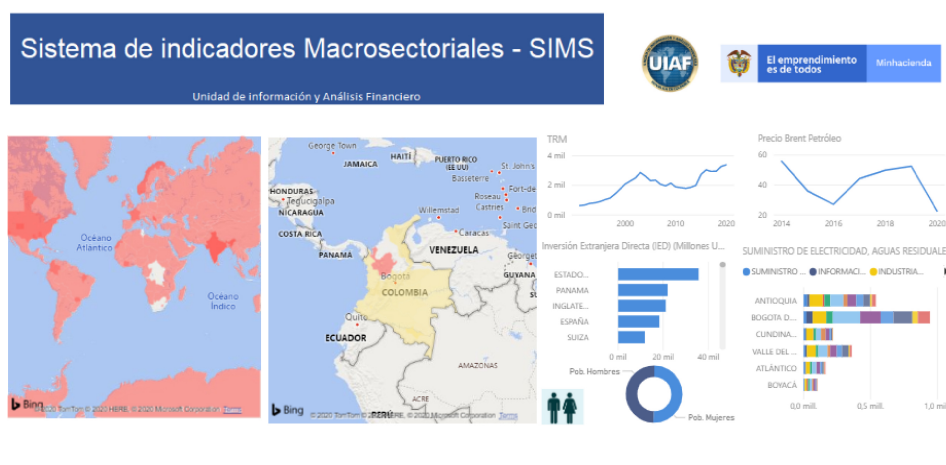


Representación del funcionamiento del Sistema ALA/CFT Dinámico y Efectivo (SDE)

AVANCES EN TECNOLOGÍA

Sistema de Indicadores Macrosectoriales (SIMS)

Dentro del flujo de análisis financiero, la UIAF continúa desarrollando el Sistema de Indicadores Macrosectoriales – SIMS, una herramienta de análisis que facilita la identificación de comportamientos atípicos en las diferentes actividades económicas y la generación de alertas en sectores vulnerables al LA/FT, a partir del cálculo de indicadores y estudios comparativos.



En la actualidad la UIAF cuenta con un tablero de control donde se relaciona información sobre: población, PIB, mercado laboral, producción, cultivos ilícitos y deforestación, además de sectores y actividades económicas.

Inteligencia artificial y analítica de datos

La UIAF diseñó herramientas para automatizar los procesos de consultas y la generación de insumos analíticos a partir de la información en las bases de datos. Esto ha permitido optimizar el tiempo de análisis financiero al conjugar estructuras especiales de datos, software, hardware, inteligencia artificial, analítica de datos, construcción de redes y análisis macrosectorial.



Las tecnologías aplicadas desde el planteamiento del SDE, facilitan la interpretación de los datos y la extracción de información útil para la generación de productos de inteligencia.

El resultado final es la contextualización de las tendencias, distorsiones y riesgos en los diferentes sectores, para implementar modelos cuantitativos que facilitan la detección de individuos con patrones de comportamiento que resultan atípicos frente al resto de la población.

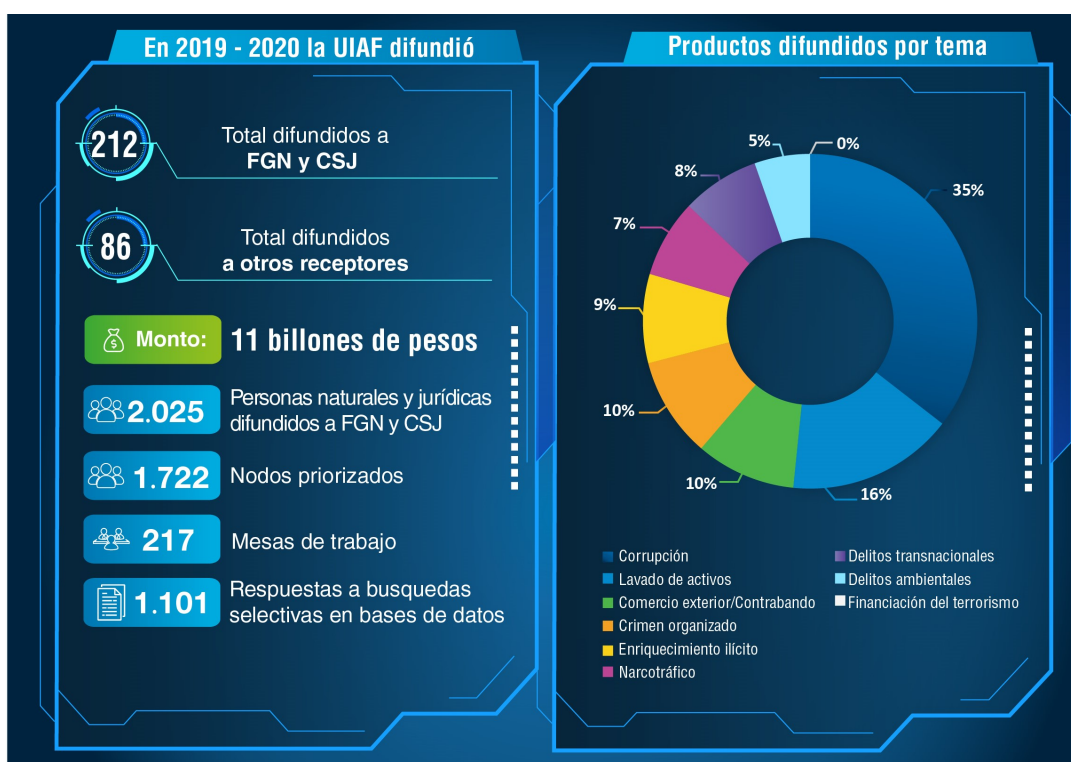
Producción

El resultado final de la cadena de centralización y análisis de la información es la producción de informes de inteligencia que detallan las operaciones, las personas vinculadas, los montos y los modus operandi de las estructuras criminales.

Los productos de inteligencia desarrollados por la UIAF son un insumo fundamental para las autoridades, una hoja de ruta para los procesos de investigación del lavado de activos y la financiación del terrorismo en el país y un arma poderosa en contra de las economías ilícitas.

RESULTADOS OPERATIVOS

Desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, la UIAF difundió 298 productos de inteligencia a los receptores autorizados (212 difundidos a la Fiscalía General de la Nación y a la Corte Suprema de Justicia y 86 a otros receptores), por un monto de **11 billones de pesos**, que relacionan a **2.025 personas naturales y jurídicas**. El 35% de los casos difundidos correspondieron a delitos contra la administración pública (corrupción).



Por otra parte, la UIAF adelantó un plan de trabajo conjunto con la Fiscalía General de la Nación, con el objetivo de impactar en las actividades lavado de activos y el financiamiento del terrorismo a través de la unificación de procesos, metodologías y recursos, en busca de la efectividad en el desarrollo de los casos.

Dentro de este plan se incluyeron retroalimentaciones funcionales entre las dos entidades, fortaleciendo las capacidades técnicas de los equipos y estableciendo líneas de trabajo prioritarias de análisis.

El plan de trabajo incluyó una capacitación sobre herramientas para la investigación Judicial en el lavado de activos que permitió reforzar las habilidades analíticas, operacionales, técnicas e investigativas.

COOPERACIÓN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

La UIAF participa activamente en el proyecto de Zonas Futuro

A partir de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1941 de 2018, la UIAF está participando activamente en el proyecto de Zonas Estratégicas de Intervención Estatal (Zonas Futuro) a través de la caracterización de las economías ilícitas presentes en cada región.

La tarea de la UIAF dentro de la cadena de persecución al delito consiste en la disrupción de las economías ilícitas y de las estructuras de lavado de activos, para lo cual la Unidad identifica los canales financieros utilizados.

Además, se ha venido trabajando en el diseño e implementación de una estrategia para la disrupción de las economías ilícitas y el desmantelamiento de las organizaciones criminales en el marco Centro de Coordinación contra las Finanzas del Delito Transnacional y Terrorismo, la cual busca focalizar esfuerzos en las zonas con presencia de economías ilícitas y grupos armados organizados.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS: COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL

Pacto de Supervisores

Con el objetivo de mejorar la calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas a partir de la optimización en los Sistemas de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, la UIAF y las entidades de supervisión, vigilancia y control firmaron el “Pacto de Supervisores del Sector Real”, el “Pacto de Supervisores del Sector de las Actividades Profesionales no Financieras Designadas (APNFD)” y el “Pacto de Supervisores del Sector Financiero” para el intercambio de información y el cumplimiento de los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en materia de lucha contra el lavado de

activos, el financiamiento del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.



Como resultado de estos pactos, el sistema ALA/CFT ha dado pasos importantes en la caracterización de los sectores, la proyección de planes de acción que incluyen propuestas de actualización normativa y la identificación de nuevas tipologías de LAFT. Esto optimiza la labor de cumplimiento y el enfoque basado en riesgo. Los planes de acción derivados de los Pactos de Supervisores se han basado igualmente en los resultados obtenidos por cada sector en el Informe de Evaluación Mutua (IEM) de 2018 y la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) de 2019.

A lo largo de 2020 la UIAF ha recibido seis diagnósticos por parte de:

- » Ministerio del Deporte
- » Junta Central de Contadores
- » Superintendencia de Notariado y Registro
- » Superintendencia de Sociedades
- » Coljuegos
- » DIAN

Además, se avanzó en la particularización de los Reportes de Operaciones Sospechosas, acorde con las características y operaciones de cada uno de los sectores reportantes:

- » COLJUEGOS- Casinos y Juegos en Línea
- » JCC – Contadores (incluye Revisores Fiscales)
- » SNR- Notarios
- » DIAN
- » MinTic
- » Supersolidaria

Algunos avances normativos en el marco de los pactos

- **Sector financiero ampliado.** La Superintendencia de la Economía Solidaria y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones han trabajado en las actualizaciones a la normatividad en línea con las recomendaciones del GAFI, con los resultados obtenidos en el IEM y con los hallazgos de la ENR 2019. Lo propio hizo la Superfinanciera con el SARLAFT 4.0 y la DIAN con la expedición de la circular 029 del 2020 dirigida a los profesionales de compra y venta de divisas.
- **Sector Real:** La Superintendencia de Salud avanza en la expedición de la circular modificatoria de la Circular Externa 009 de 2016. En este momento se encuentra en proceso de aprobación interna por parte de la Supersalud.
- **Sector APNFD:** La Supersociedades emitió el borrador de modificación al Capítulo X de la Circular Básica Jurídica que, entre otros aspectos, aumenta la base de supervisados y cuyos comentarios se cerraron el 30 de diciembre de 2019.

Principales avances del pacto del sector financiero:

- Socialización resultados ENR 2019 a cerca de 600 personas del sector financiero, a través de la convocatoria realizada por los diferentes supervisores y/o agremiaciones.
- Desarrollo de 4 cronogramas de trabajo entre la UIAF y Superfinanciera, Supersolidaria, DIAN y MinTIC.
- Desarrollo de los diagnósticos por parte de la Supersolidaria (organizaciones solidarias de carácter financiero y no financiero) y de la DIAN (acerca de los profesionales de compra y venta de divisas y los operadores de comercio exterior).
- Realización del Foro Virtual para Profesionales de compra y venta de divisas en el cual participaron 105 personas.
- Realización de 3 mesas de trabajo sobre tipologías de giros postales de pago, cuyo objetivo era la actualización e inclusión de nuevos modus operandi de LAFT identificados en el sector. Producto de estas sesiones de trabajo se documentaron nueve tipologías enfocadas en el sector.
- Identificación de 84 tipologías en los sectores de Instituciones Financieras. Cooperativas de Ahorro y Crédito (28), Sociedades Fiduciarias (16), Comisionistas de Bolsa (7), Giros Internacionales (4), Giros postales de pago (9), Profesionales de compra y venta de divisas (4), Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías (2), Sector Asegurador (7), Almacenes Generales de Depósito (4) y Criptoactivos (3).
- Realización de capacitaciones y retroalimentación de ROS/ICROS.
- Particularización del formulario de ROS, para el cual se identificaron los productos en cada uno de los sectores.
- Apoyo en la revisión y mejora de la nueva normatividad dirigida a los sujetos obligados en materia ALA/CFT a la Superfinanciera, MinTIC y Supersolidaria.

- Avances en el trabajo conjunto con la Supersolidaria en la actualización de los anexos técnicos de reporte de información objetiva, con el fin de ajustarlos a las necesidades de información del sistema ALA/CFT.
- Apoyo a la Superfinanciera en la proyección del SARLAFT 4.0.

Principales avances del pacto del sector real:

- Socialización resultados ENR 2019 a cerca de 850 personas del sector real, a través de la convocatoria realizada por los diferentes supervisores y/o agremiaciones.
- Desarrollo de 5 cronogramas de trabajo definidos con los subsectores para el cumplimiento del Pacto.
- Diagnóstico y caracterización de los supervisados, frente a los cuales se ha retroalimentado a los supervisores en materia LA/FT.
- Realización de 3 Foros Virtuales en los que se han discutido temas como el funcionamiento del Sistema ALA/CFT, la debida diligencia del cliente, las listas restrictivas y los principales resultados ENR (2019). En los foros han participado 344 personas.
- 28 capacitaciones y reuniones desarrolladas con más de 1.301 asistentes en lo corrido del año 2020.
- Identificación y documentación de 6 nuevas tipologías de LAFT en los sectores de hidrocarburos, transporte de carga terrestre y juegos de suerte y azar territoriales.
- Identificación de productos y servicios específicos en los sectores vigilados por Supersalud, Supervigilancia, Supertransporte, CNJSA y Ministerio del Deporte, con el fin de mejorar y fortalecer los ROS de estos sectores.

Principales avances del pacto del sector de las APNFD:

- Se adelantaron 5 sesiones de socialización de los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgo 2019, en las que se ha contado con la participación de más de 300 personas pertenecientes a los sectores de casinos y juegos en Línea, inmobiliario, contadores, notariado y comercializadores de metales y piedras preciosas.
- Desarrollo de 4 cronogramas de Trabajo definidos con los subsectores para el cumplimiento del Pacto.
- Diagnóstico y caracterización de los sujetos obligados.
- Realización de 4 foros virtuales UIAF, para los sectores de Casinos y Juegos en Línea, Contadores, Notarios e Inmobiliarios.
- Socialización de la Guía GAFI de Enfoque Basado en Riesgo para contadores.
- Apoyo técnico a la Supersociedades en la revisión y comentarios sobre proyecto de modificación de la Circular SAGRLAFT.

- Identificación y actualización de 6 tipologías para el sector de juegos de suerte y azar, 2 nuevas tipologías identificadas y documentadas para Notariado y 2 nuevas asociadas al delito fuente de LA asociado al Soborno Transnacional que es transversal a las demás APNFD, en particular a la práctica profesional de los abogados y contadores públicos.
- Finalmente, la UIAF viene adelantando la particularización de los Reportes de Operaciones Sospechosas de LA/FT/FPADM con el objetivo de diseñar e implementar un formato de que contenga campos precisos y acordes con las características y operaciones de cada uno de los sectores reportantes. En este proyecto se han definido las especificaciones de productos para casinos y juegos en línea, notarios y contadores. Se prevé la definición próxima para sector inmobiliario y minero.

La firma de los pactos reafirma el compromiso de importantes actores del Sistema ALA/CFT para elevar el nivel de supervisión basada en riesgo, optimizar la coordinación interinstitucional, generar estándares y unificar lineamientos para robustecer la prevención en los diferentes sectores de la economía nacional. Además, la firma de los pactos es un avance frente al cumplimiento de los estándares internacionales del GAFI.

Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) 2019

En el año 2019 la UIAF desarrolló la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR 2019), atendiendo la Recomendación No. 1 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que encomienda a los países la tarea de identificar, evaluar y entender sus riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT) con el fin de tomar medidas y aplicar recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente dichos riesgos a través de un enfoque basado en riesgos.

La ENR 2019 fue un ejercicio de estimación semi-cualitativo de los riesgos asociados al LAFT, en la que primó el criterio de experto y que se basó en información estadística de las 109 entidades y 19 sectores y actividades económicas que participaron en el ejercicio. El objetivo de la ENR 2019 fue identificar, cuantificar y entender los riesgos de LAFT del país, para estructurar un plan de acción, contenido en la nueva política pública ALA/CFT. La ENR permitió orientar el desarrollo de controles ALA/CFT específicos en las profesiones, negocios y sectores más vulnerables, guiar la asignación de recursos eficientes y priorizar estrategias para la protección de la economía nacional y el bienestar de los colombianos.

Para el desarrollo de la ENR 2019, la UIAF empleó la metodología actualizada del Banco Mundial que calcula los riesgos de LAFT como una combinación de amenazas y vulnerabilidades. Las amenazas hacen referencia a la escala y las características de las ganancias de actividades criminales (economías ilícitas) y financiación del terrorismo en el país. Las vulnerabilidades hacen referencia a las debilidades y brechas en la capacidad de protección o respuesta, en las

diferentes jurisdicciones en materia ALA/CFT. Las amenazas o vulnerabilidades pueden existir a nivel nacional o sectorial, y su interacción determina el nivel de riesgo LAFT en la jurisdicción.

Algunos de los participantes de la ENR 2019 fueron los gremios, ONG, empresas del sector privado, entidades públicas (supervisores, reguladores, etc.). Se destacó la participación de los sectores de Juegos de Suerte y Azar, Hidrocarburos, ESAL, Fútbol, Comercio Exterior, Servicios Auxiliares de Intermediación, Agencias de Finca Raíz y Notarios Públicos, Abogados y Contadores, Obras de Ingeniería Civil, Salud, Fiduciarias, Fondos, Valores, Establecimientos de crédito y Aseguradoras.

Nueva política pública ALA/CFT

En el año 2020 la UIAF, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y 33 entidades del Sistema ALA/CFT, proyectó la nueva política pública antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Las acciones propuestas en la política pública están fundamentadas en los resultados obtenidos por el país en el Informe de Evaluación Mutua del Fondo Monetario Internacional, publicado por el Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica -Gafilat- en el año 2018, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022) "Pacto por Colombia pacto por la equidad" y el diagnóstico generado por la ENR 2019.

La política pública es uno de los proyectos más importantes del Sistema ALA/CFT en Colombia para el fortalecimiento en los procesos de prevención, detección, investigación y judicialización a corto, mediano y largo plazo. La ejecución del plan de acción conllevará al aumento en la efectividad del Sistema ALA/CFT reflejada en el incremento de la tasa de interceptación y la disrupción de las estructuras financieras del crimen organizado.

Plataforma de Entrenamiento Multidimensional

Con el objetivo de mejorar la efectividad del Sistema ALA/CFT, la UIAF está desarrollando la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM) de lavado de activos y financiación del terrorismo. El PEM es un proyecto de transferencia del conocimiento que pretende elevar y nivelar la comprensión por parte de los actores del Sistema sobre la naturaleza y el comportamiento de las amenazas; el funcionamiento y necesidades de información en las fases de prevención, detección, investigación y judicialización; y el entendimiento del rol que cumple cada actor dentro del Sistema ALA/CFT.

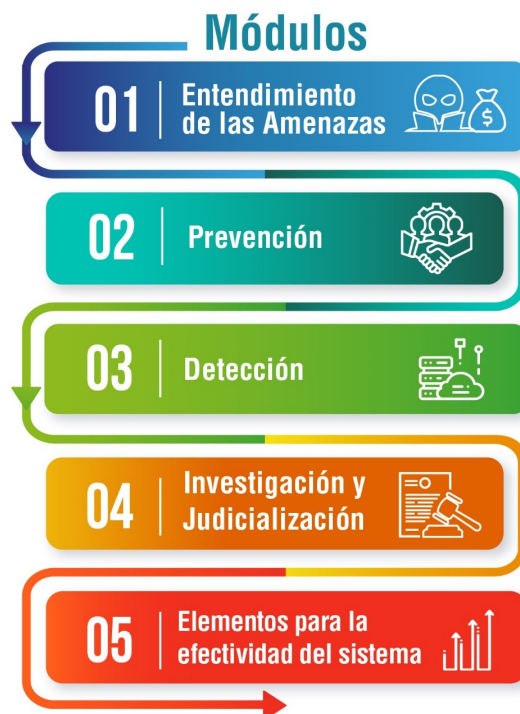


Para el desarrollo de este proyecto, la UIAF extendió la invitación a 26 expertos nacionales y 8 internacionales para que hicieran parte del grupo de expositores que participarán en el primer módulo del PEM.

El PEM está proyectado en tres fases:



La primera fase del PEM comprenderá 5 módulos:



Se espera que el PEM sea el punto de partida en materia de capacitación y transferencia de conocimiento dentro del Sistema ALA/CFT.

Foros virtuales

Como complemento a las capacitaciones presenciales, a partir del año 2019 la UIAF puso en marcha los foros virtuales dirigidos a los oficiales de cumplimiento de los diferentes sectores. El objetivo es fortalecer el conocimiento de los sujetos obligados a reportar sobre los procesos de prevención y detección del LAFT, la calidad y completitud de los Reportes de Operaciones Sospechosas, buenas prácticas en la debida diligencia, entre otros temas. Estos espacios de diálogo y retroalimentación permiten resolver, en tiempo real, todas las inquietudes que tengan los oficiales de cumplimiento con respecto a los contenidos planteados.

Algunas de las temáticas abordadas en los foros son:

- Normatividad.
- Debida diligencia del cliente.
- Listas restrictivas y listas vinculantes.
- Tipologías de LAFT.
- Resultados de la ENR 2019.

En lo corrido de 2020, la UIAF realizó 6 Foros Virtuales dirigidos a los siguientes sectores:

- Coljuegos- Casinos y Juegos en Línea: 20 participantes.
- Contadores: 224 participantes.
- Notarios: 174 participantes.
- Sector de Comercio Exterior: 50 participantes.
- Sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL): 150 participantes.
- Sector de vigilancia y seguridad privada: 158 participantes

Resumen de acciones estratégicas



Sistema Estadístico ALA/CFT

En el año 2020 la UIAF puso en marcha el Sistema Estadístico ALA/CFT, una plataforma tecnológica que consolida la información de actores del sistema antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo, centralizando las cifras oficiales. El producto es un tablero de control que presenta los resultados con respecto a la efectividad del sistema, de forma objetiva, completa y periódica.

El Sistema Estadístico cuenta con información agregada de 18 entidades reportantes, 9 anexos técnicos y con datos históricos desde el año 2015, además de datos periódicos trimestrales para el año 2020. Esta información se actualiza de forma trimestral y muestra variables relacionadas con: sentencias de LA/FT, medidas cautelares en procesos LA y extinción de dominio, reportes de operaciones sospechosas (ROS), requerimientos nacionales e internacionales, recuperación de activos en el exterior, incautación de divisas, extradiciones y casos difundidos de inteligencia financiera, entre otros.

Estudios Estratégicos

Como complemento al trabajo realizado desde la analítica de datos y la inteligencia operativa, la UIAF realiza estudios estratégicos relacionados con las dinámicas del crimen organizado, el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Este análisis de fenómenos se plantea en función de las necesidades del contexto nacional, las recomendaciones incluidas en el Informe de Evaluación Mutua (IEM) y los resultados arrojados por la ENR 2019 con respecto a las vulnerabilidades y riesgos de LAFT en los diferentes sectores, subsectores y actividades económicas.

Mejoras en el Sistema de Reporte en Línea (SIREL)

En el 2020 la UIAF continuó optimizando la seguridad y el desempeño del Sistema de Reporte en Línea (SIREL). Al respecto, la Unidad realizó las siguientes mejoras:

- Incremento de 47.9 veces el desempeño de validación de archivos planos con respecto a las especificaciones de los anexos técnicos.
- Acceso más seguro a los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).
- Mejoras en la prevención de ataques DOS en formularios de inscripción de entidades, solicitud de usuarios y recuperación de contraseñas.
- Desarrollo de informes del estado de reportes para las entidades.
- Mejoras en el control del periodo a reportar en los Reportes de Ausencia de Operaciones.
- Desarrollo de informes para los entes supervisores con respecto a las entidades del sector registradas en SIREL.

AVANCES EN COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL

La UIAF hace parte de la red del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, conformada por 164 países, cuyo objetivo es el intercambio de información financiera para enfrentar el crimen organizado transnacional.

En el marco del Grupo Egmont, la UIAF respondió **83 requerimientos de información** en la última vigencia.

De forma paralela, la UIAF tiene vigentes **53 memorandos de entendimiento internacionales** que han derivado en el apoyo para el desarrollo de casos, a partir de la coordinación y articulación internacional para el intercambio de información.

Grupos de trabajo internacionales

Como complemento a las acciones internacionales contra el crimen organizado transnacional, la UIAF participa activamente en los Grupos de trabajo internacionales, un escenario de intercambio de información entre Unidades de Inteligencia Financiera cuyo objetivo es avanzar de forma articulada en el desarrollo de casos conjuntos relacionados con corrupción y crimen organizado.

En lo corrido de 2020, la UIAF ha participado en las dos reuniones, realizadas los días 22 y 23 de octubre, con Unidades de Inteligencia Financiera de la región y de Europa.

Gestión de la cooperación con organismos internacionales

En el marco de la asistencia técnica legislativa con la ONU y la OEA se dieron avances importantes, con miras al cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI. Al respecto, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Avances para el diseño de un plan de acción que facilite la implementación una estrategia nacional contra el terrorismo y su financiación.
- En el mes de septiembre de 2020 se envió de manera formal la solicitud de asistencia técnica legislativa a UNODC.

Avances en el marco del proceso de seguimiento intensificado ante el GAFILAT

RECOMENDACIÓN GAFI	AVANCES DEL PAIS Y ESTADO ACTUAL
R 6. Sanciones financieras dirigidas relacionadas al terrorismo y al FT. R 7. Sanciones financieras dirigidas relacionadas a la PADM.	Está en curso un programa de asistencia técnica por parte de la OCT/ONU a Colombia. En el marco del CCICLA, se está estructurando un proyecto de ley para cumplir las Recomendaciones 6 y 7 del GAFI.
R 10. Debida Diligencia del Cliente (DDC)	El principio de debida diligencia fue incluido en el Proyecto de Ley Anticorrupción 341/2020, presentado al Congreso el 29/10/2020.
R 12. Personas expuestas políticamente.	La Secretaría de Transparencia y la UIAF trabajan en proyecto de decreto que adecúe la figura de PEP al estándar del GAFI (organismos internacionales).
R 13. Banca Corresponsal	Con la modificación al SARLAFT del sector financiero, se adecuaron las normas al cumplimiento de la Recomendación 13 del GAFI.
R 15. Nuevas Tecnologías	MinTIC publicó para comentarios del sector postal y la ciudadanía el proyecto de resolución para fortalecer el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el GAFI.
R 16. Transferencias electrónicas	Con la modificación al SARLAFT del sector financiero, se adecuaron las normas al cumplimiento de la Recomendación 13 del GAFI.
R 19. Países de mayor riesgo	La Circular Externa 10 de 2020 de la Supersolidaria incluyó medidas que pueden adoptar las organizaciones solidarias para mitigar los riesgos asociados a países y/o jurisdicciones de mayor riesgo. En la Resolución 0029 de 2020 de la DIAN también se superaron deficiencias con respecto a los profesionales de compra y venta de divisas con el fin de incluir una serie de medidas intensificadas con países

RECOMENDACIÓN GAFI	AVANCES DEL PAIS Y ESTADO ACTUAL
	de mayor riesgo. El proyecto de norma del MinTIC también incluye contramedidas para que los operadores de giros postales consulten los países de mayor riesgo.
R 22. APNFD: Debida diligencia del cliente	El principio de debida diligencia fue incluido en el Proyecto de Ley Anticorrupción de la Vicepresidencia, presentado al Congreso el día 29/10/2020. Además, entre el 29 de noviembre de 2019 y el 13 de diciembre de 2019 la Supersociedades publicó para comentarios del público el proyecto de modificación del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica. Con el ámbito de aplicación propuesto estimamos que para el 2020-2021 serán, aproximadamente, 4.799 sociedades obligadas a contar con sistemas SAGRLAFT, de las cuales 3.425 serán APNFD.
R 23. APNFD: Otras medidas	La Superintendencia de Sociedades, en la medida en que extiende el ámbito de aplicación de sus instrucciones a más APNFD, amplía la cobertura de la obligación de reporte.
R 24. Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas.	El registro de beneficiario final ya fue creado mediante el parágrafo cuarto del artículo 68 de la Ley 2010 de 2019 y se está mejorando con algunas disposiciones del Proyecto de Ley Anticorrupción de la Vicepresidencia. La Superintendencia de la Economía Solidaria modificó su SARLAFT mediante la Circular 10 del 28 de febrero de 2020. En ella se hicieron los ajustes requeridos para que las entidades cooperativas realicen debida diligencia del cliente al beneficiario final.
R 28. Regulación y supervisión de las APNFD	Puesta en marcha de los Pactos de Supervisores.

RECOMENDACIÓN GAFI	AVANCES DEL PAIS Y ESTADO ACTUAL
R 33. Estadísticas	La UIAF desarrolló el Sistema Estadístico ALA/CFT.
R 34. Guía y retroalimentación	La UIAF realizó los Talleres Juego de Roles y continua difundiendo mensualmente los Boletines de Reportantes y el Indicador de Completitud del ROS (ICROS). Además, sigue retroalimentando a los reportantes a través de los Foros Virtuales UIAF. Supersolidaria: Circular 10 de 2020 DIAN: Resolución 029 de 2020 MinTIC: Proyecto de resolución que mejorará los SARLAFT de los operadores postales de pago.
R 35. Sanciones	En la nueva política pública ALA/CFT se incluyen acciones relacionadas con este proyecto de ley.

GESTIÓN Y APOYO JURÍDICO

Gestión de convenios

La Oficina Asesora Jurídica de la UIAF ha realizado un apoyo fundamental con relación al desarrollo de convenios, concretamente, en la preparación, revisión y viabilidad jurídica, así como la forma específica de entrega o suministro de la información, la reserva y compromisos entre las partes intervinientes en el convenio.

NOMBRE DEL CONVENIO/PACTO/MEMORANDO/CIRCULAR	OBJETO	RESPONSABILIDAD DE LA UIAF
Memorando de entendimiento para la coordinación y cooperación interinstitucional entre ITRC y UIAF del 25 de junio de 2019	Aunar esfuerzos para generar acciones y espacios de cooperación, para combatir la corrupción pública, el lavado de activos, el fraude aduanero, evasión fiscal y la afectación del recaudo al sistema de seguridad social.	Intercambio de señales de alerta, tipologías, guías, metodologías, protocolos, buenas prácticas, capacitaciones, conocimientos de estándares, ajustes regulatorios, indicadores de efectividad, cualquier información en materia del sistema nacional ALA/CFT.
Circular No. 6 del Concejo Nacional Electoral y la UIAF del 4 de julio de 2019	Impartir instrucciones relativas a la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo a los partidos, movimientos políticos, a los grupos significativos de ciudadanos, y demás organizaciones que postulen candidatos para las elecciones de 2019.	Recibir reportes de los destinatarios de la norma a fin de identificar operaciones sospechosas que se puedan presentar en el ejercicio de los procesos y campañas electorales de 2019.
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la ADRES y la UIAF del 23 de abril de 2019	Aunar esfuerzos en la lucha contra la corrupción en la administración de recursos para la salud.	Acceso a información de la ADRES, para el ejercicio de las funciones legales de inteligencia financiera.
Convenio de Cooperación técnica entre el Instituto Nacional de Investigación y Prevención del Fraude (INIF) y la UIAF del 27 de marzo de 2019	Cooperación técnica en que la UIAF pueda acceder a información relevante para el ejercicio de sus funciones legales de inteligencia financiera.	Análisis de información de las bases de INIF sobre operaciones de LA.
Pacto de supervisores financieros del 21 de junio de 2019.	Generar acciones y espacios de cooperación, la realización de mesas técnicas para generar articulación institucional, acceso a información para las competencias legales de cada entidad.	Intercambio de conocimientos y cooperación mutua para homogenizar y subir el estandar de supervisión basada en riesgo
Pacto de supervisores de actividades y profesiones no financieras designadas –APNFD del 7 de noviembre de 2019	Generar acciones y espacios de cooperación, la realización de mesas técnicas para generar articulación institucional, acceso a información para las competencias legales de cada entidad.	Intercambio de conocimientos y cooperación mutua para homogenizar y subir el estandar de supervisión basada en riesgo
Pacto de supervisores del sector real del 7 de noviembre de 2019	Generar acciones y espacios de cooperación, la realización de mesas técnicas para generar articulación institucional, acceso a información para las competencias legales de cada entidad.	Intercambio de conocimientos y cooperación mutua para homogenizar y subir el estandar de supervisión basada en riesgo

Otras acciones desarrolladas por la OAJ

1. Respuesta a 1.476 requerimientos internacionales y nacionales.

- Requerimientos Nacionales: 1.307
- Requerimientos Internacionales: 169

2. Respuesta a nueve (9) acciones de tutela en contra de la Unidad, en su mayoría relacionadas por la negación de la información al considerarlas de carácter reservado teniendo como fundamento la Ley 1621 de 2013.

En los nueve procesos judiciales se ejerció la defensa de la Unidad en el término establecido por el Despacho judicial, al final los procesos terminaron de forma satisfactoria y culminaron con Sentencia favorable para la Entidad.

3. Respuesta a 412 peticiones, quejas y reclamos PQRS a través del módulo WEB de la página de la Unidad, dando cumplimiento a los términos de Ley.

4. Respuesta a 198 solicitudes de ciudadanos por medio físico en ejercicio del derecho fundamental de petición.

5. Atención a 110 solicitudes verbales de ciudadanos por medio telefónico en ejercicio del derecho fundamental de petición y se realizó su gestión y control correspondiente.

6. Revisión de todas las misiones de trabajo de la Unidad. La OAJ, es el área encargada de evaluar, verificar y controlar el cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley y los procesos y procedimientos de la Unidad. De igual forma, brinda las garantías para la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

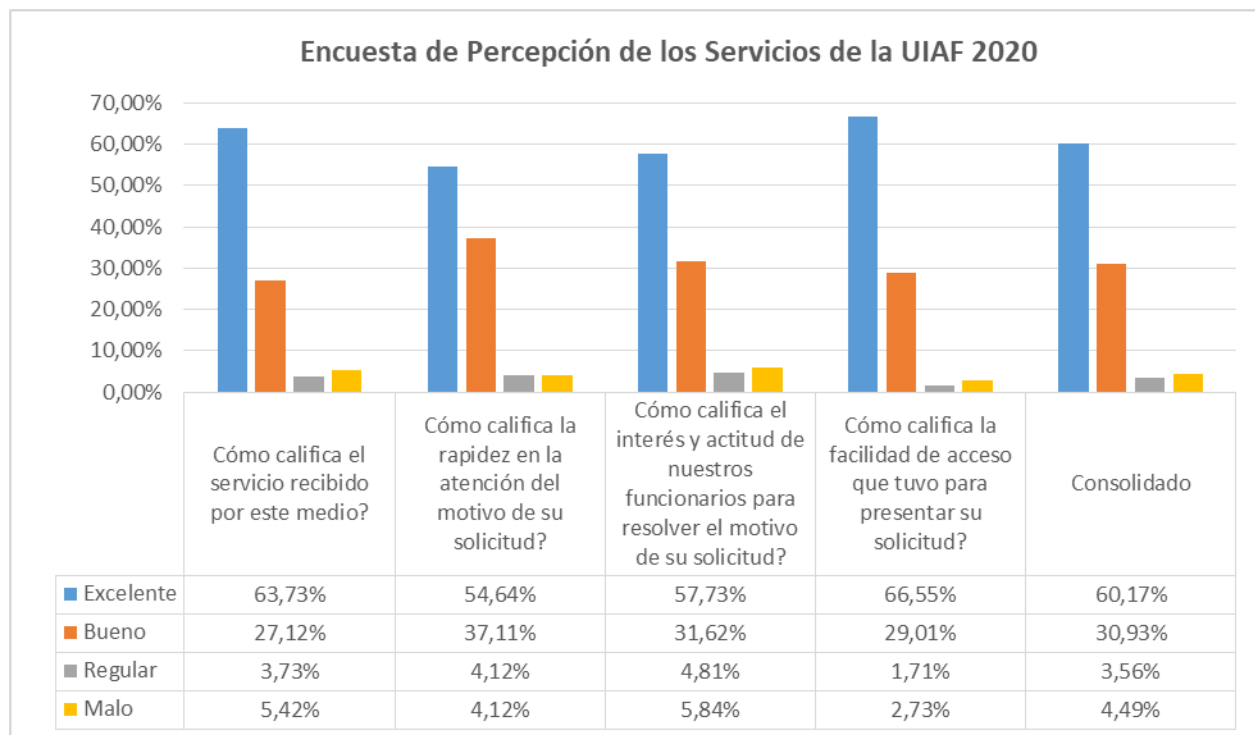
Gestión Administrativa

La Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF es la encargada de proveer los servicios administrativos, los recursos físicos, humanos y financieros para garantizar la continuidad de la operación de la entidad. En desarrollo de las funciones asignadas, a continuación se relacionan algunas de las principales actividades adelantadas:

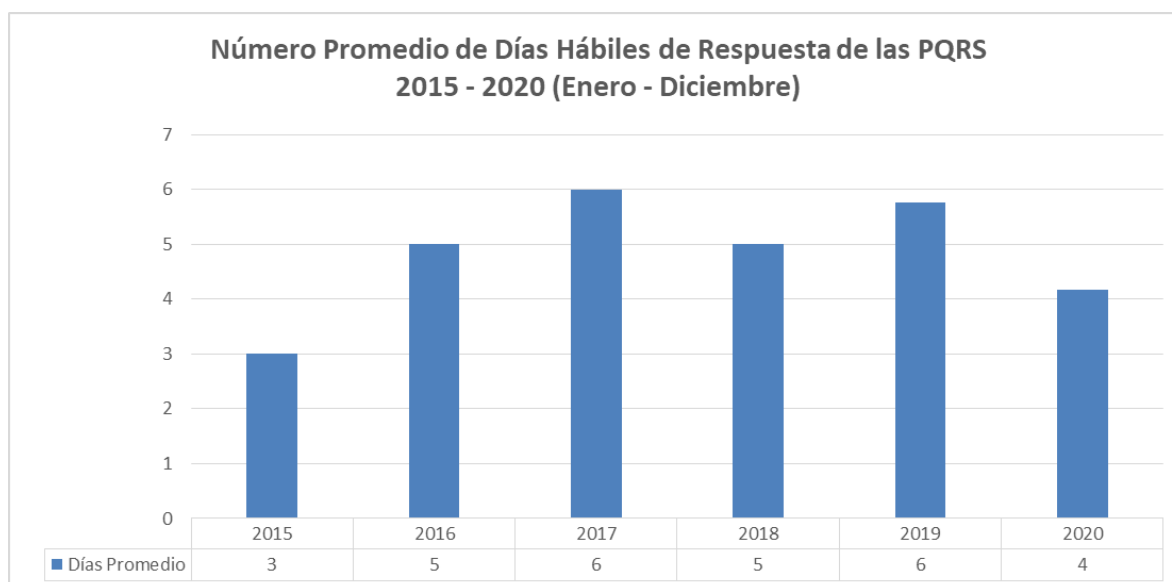
Atención al Ciudadano y PQRS

Encuestas de percepción de ciudadanos 2020. A través del Sistema de PQRS, la UIAF aplica una encuesta con respecto a la calidad y oportunidad de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. El resultado arrojó que el 60.17% de los encuestados evalúan el servicio

como “Excelente”, el 30.93% lo evalúan como “Bueno”, el 3.56% como “Regular” y el 4.49% como “Malo”.

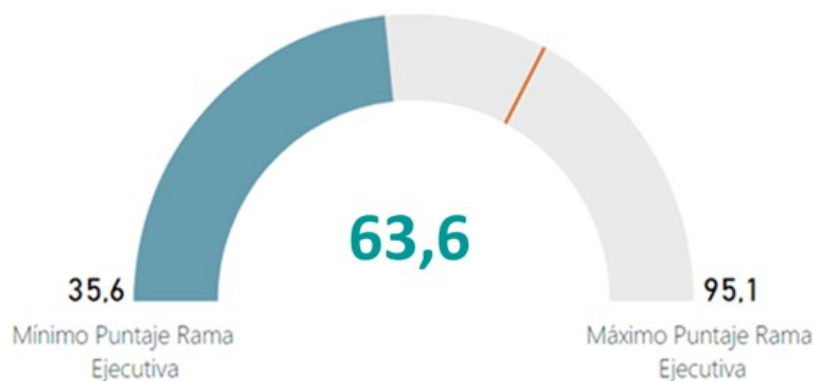


Tiempo promedio de respuesta de las PQRS:

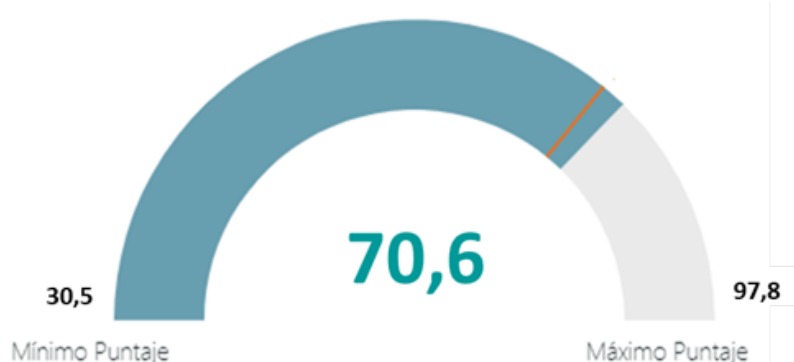


Índice de desempeño institucional a través del FURAG. Mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como del MECI.

2018 (evaluación realizada en el 2019):



2019 (evaluación realizada en el 2020):



Tablas de retención documental. En octubre del 2020 la UIAF culminó el proceso de convalidación de la actualización de las tablas de retención documental, proceso liderado por la Subdirección Administrativa y Financiera desde el año 2017, que contó con el apoyo de todas las áreas de la entidad para la actualización de las series y subseries documentales.

La primera versión de las tablas de retención de la UIAF fueron aprobadas por parte del Archivo General de la Nación en el año 2008, sin embargo, a partir de la expedición de la Ley 1621 de 2013 y su Decreto reglamentario, se crearon nuevas funciones en las oficinas de la UIAF que afectaron directamente la producción de información, razón por la cual se hacía necesaria esta actualización.

Gestión Financiera

La gestión financiera de la UIAF se encuentra liderada por la Subdirección Administrativa y Financiera, encargada de dirigir y orientar la formulación de los planes, programas y proyectos de la entidad, contribuyendo y apoyando a todas las áreas a alcanzar una mayor efectividad en la gestión institucional, mediante la aplicación de los procesos de la gestión presupuestal, contable y de tesorería, dando aplicabilidad de las normas que en esta materia se encuentren vigentes para el buen manejo de los recursos del Estado.

Ejecución presupuestal

Ejecución presupuestal 2020

De conformidad con lo establecido en la Ley 2063 de 2020, “Por la cual se detalla el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”, la sección 1312 – Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, cuenta con una asignación de presupuesto para funcionamiento de \$9.912.000.000 y de \$4.893.918.335 para inversión.

Al 31 de diciembre de 2020, el resultado de la ejecución presupuestal fue la siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL RP EXPEDIDOS	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS EFECTUADOS	RP/ APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES / APROPIACIÓN VIGENTE	PAGOS/ TOTAL PRESUPUESTO
GASTOS DE PERSONAL	8,471,000,000	170.029.575	8.294.654.572	8.294.654.572	8.294.654.572	97.92%	97.92%	97.92%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.387.262.117	106.528.316	1.201.960.774	1.190.597.014	1.168.749.663	86.64%	85.82%	84.25%
GASTOS POR TRIBUTOS	53.737.883	0	53.737.883	53.737.883	53.737.883	100%	100%	100%
INVERSION	4.893.918.335	300.398.744	4.314.356.674	4.267.100.815	4.267.100.815	88.16%	87.19%	87.19%
TOTAL	14.805.918.335	576.956.634	13.864.709.903	13.806.090.285	13.784.242.934	93.64%	93.25%	93.10%

Contratación

De enero a diciembre de 2020 la UIAF suscribió un total de 58 contratos por un valor de \$5.587 millones de pesos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Relación de Contratos Enero a diciembre de 2020		
Modalidad	No. de contratos	Valor total
Mínima Cuantía	4	\$29.707.261.00
Contratación Directa	45	\$4.828.870.493.00
Selección Abreviada	9	\$727.939.665.00
Gastos Reservados	0	0
TOTAL	58	\$5.586.517.419.00

Fuente: Área de Contratos – Subdirección Administrativa y Financiera

CONTROL INTERNO: RESULTADOS DE MEJORAMIENTO CONTINUÓ

Comoquiera que la Ley 87 de 1993, le atribuye a las oficinas de Control Interno el rol evaluador, ésta, participa no solo desde los parámetros normativos sino acogiéndose con los lineamientos metodológicos propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y a su vez, con la dinámica auditora que se basa en el ordenamiento jurídico, mediante un permanente seguimiento a todos los procesos y procedimientos, orientados en la consecución del mejoramiento continuo permitiendo cumplir con la misión y el programa institucional. Por tal razón, se elabora un programa anual que se desarrolla cada mes, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas, procesos, procedimientos, métodos, operaciones, planes y ejecución de los recursos, buscando siempre el mejor desempeño institucional.

Por consiguiente y dentro del marco normativo, también se cumple con los informes de Ley, y atendiendo el Decreto No. 648 de 2017, el cual organiza a las oficinas de Control Interno, fortaleciéndolas con una serie de actividades que enfatizan su desempeño, como la creación del Manual del Auditor, el Código de Ética y la realización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, escenario donde se presenta y aprueba el Programa de Auditorías, fundamentado en los requisitos normativos y bajo la Política de Administración de Riesgos.

Conviene anotar, que el Sistema de Control Interno de la Unidad de Información y Análisis Financiero, se encuentra debidamente organizado y fortalecido, operando en consonancia con las instancias que lo conforman conjuntamente con los elementos que interactúan para el progreso del mismo. Por este motivo, gestiona y conjuga de manera coherente y articulada los elementos que forman parte del sistema, unificado las políticas, los procesos y procedimientos, enfocados en los planes estratégicos y operativos para cumplir con la misión y objetivos de su creación.